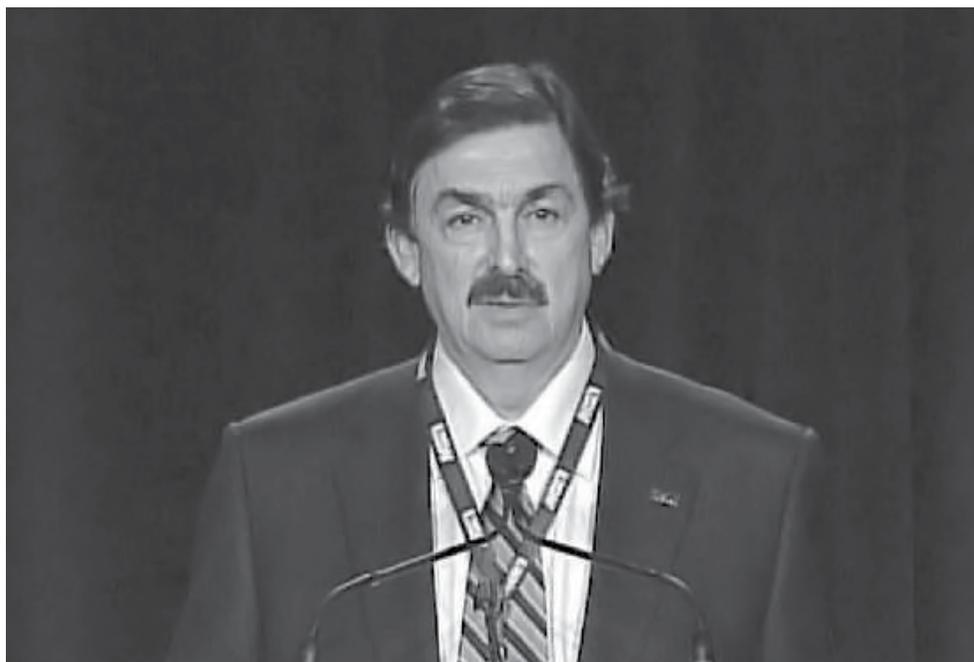


# CARTA MINERA

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

AÑO 4 / NÚMERO 52

MÉXICO / ABRIL-MAYO 2011.



## NAPOLEÓN, GALARDONADO CON PREMIO DE DERECHOS HUMANOS

PÁG. 2

1º DE MAYO

**“ESTAMOS HASTA LA MADRE DE  
LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO”**

● **¡NO A LA REFORMA LABORAL!: TRABAJADORES; LA  
INICIATIVA, AL BASURERO DE LA HISTORIA: NAPOLEÓN**

PÁGS. 9, 12 Y 15

### DISTINCIÓN DE LA AFL-CIO

*El Consejo Ejecutivo de la Federación Americana del Trabajo (AFL-CIO, según sus siglas en inglés) otorgó el 18 de abril en curso el premio de Derechos Humanos de 2011, Meany-Kirkland, al compañero Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, y a la propia Organización, por su valiente lucha en defensa de los derechos fundamentales de sus agremiados, de la autonomía y libertad sindical, y en defensa de los Contratos Colectivos de Trabajo.*

*El Premio Meany-Kirkland es el más importante galardón mundial que se entrega a quienes se han distinguido en la lucha por los Derechos Humanos y la Justicia Social, precisamente por la Organización Sindical más importante de Estados Unidos, la AFL-CIO, que dirige el compañero Richard L. Trumka, y que agrupa a más de 12 millones de trabajadores.*

**DIRECTORIO**



**DIRECTOR:**

Napoleón Gómez Urrutia

**CONSEJO EDITORIAL:**

Sergio Beltrán Reyes  
 Juan Linares Montúfar  
 Constantino Romero González  
 Javier Zúñiga García  
 J. Genaro Arteaga Trejo  
 Isidro Méndez Martínez

**COLABORADORES:**

Miembros del Comité Ejecutivo Nacional y Consejo General de Vigilancia y Justicia, así como dirigentes de las Secciones y Fracciones del Sindicato

**EDITOR RESPONSABLE:**

Julio Pomar

**REDACCIÓN:**

Arturo Jiménez Jiménez  
 José Hugo García Salcedo

**DISEÑO:**

Rocío Mabarak P.

Edición del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana.

**¡Súbete a nuestro portal!**

[www.sindicatominero.org.mx](http://www.sindicatominero.org.mx)

# LA AFL-CIO DISTINGUE A GÓMEZ URRUTIA CON EL PREMIO MEANY-KIRKLAND DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA SOCIAL

Napoleón Gómez Urrutia

Nominación para el Premio *Meany-Kirkland* 2011

## DECLARACIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO DE AFL-CIO

En los últimos cinco años, los trabajadores mexicanos y los sindicatos independientes han experimentado una escalada en la sistemática y vergonzosa violación de sus derechos laborales y sindicales. En lugar de crear más trabajos y garantizar los derechos de los trabajadores, el gobierno mexicano parece decidido a extinguir los Sindicatos Democráticos e Independientes. A pesar de la continua represión de los derechos de los trabajadores, los Sindicatos Independientes y Democráticos continúan organizándose y representando los derechos de los trabajadores.

En reconocimiento a su destacado liderazgo y su compromiso en la defensa de los derechos de los Sindicatos Democráticos en México, estamos orgullosos de nominar a Napoleón Gómez Urrutia y a la organización de la que es líder, el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana.

El hermano Gómez fue electo por primera vez como Secretario General del SNTMMSSRM en 2002 e inmediatamente empezó a tomar medidas para fortalecer y modernizar el Sindicato -demandando que los patrones pagaran incrementos salariales en la misma proporción que sus ganancias-, desafiando la opinión de los dirigentes sindicales que aceptaron las políticas del gobierno de bajos salarios y mercados laborales flexibles, y construyendo alianzas con el movimiento Sindical Mundial.

Su activismo rápidamente provocó la ira del gobierno mexicano y de las principales empresas mineras. En febrero de 2006, el gobierno devolvió el golpe, retirando el reconocimiento legal de la elección de Gómez como líder del Sindicato, pero Gómez continuó sin inmutarse. Cuando el 19 de febrero de 2006, una explosión en la mina de Pasta de Conchos propiedad del Grupo México, mató a 65 trabajadores mineros, Gómez públicamente acusó al gobierno de "homicidio industrial". En respuesta a estas críticas, el gobierno aceleró su ataque presentando cargos criminales contra Gómez y otros líderes del Sindicato, congelando

las cuentas bancarias del Sindicato, apoyando a los patrones para crear sindicatos de empresa en los lugares de trabajo representados por el SNTMMSSRM, declarando como ilegales las huelgas del Sindicato y enviando tropas a reprimirlos.

Cuatro miembros del Sindicato fueron asesinados; ninguno de los asesinos ha sido presentado a la justicia. Juan Linares, el Presidente del Consejo de Vigilancia del SNTMMSSRM fue encarcelado por cargos de fraude desde diciembre del 2008 hasta el 24 de febrero de 2011, y otro líder del SNTMMSSRM, Martín Salazar, permanece en prisión desde que la policía federal irrumpió en la mina de Cananea en junio del 2010, para desalojar a los trabajadores en huelga.

De cara a esta campaña de represión, Gómez tomó la difícil decisión de dejar México e irse a Vancouver, Canadá. Desde allí ha emprendido un esfuerzo de cinco años para lograr la justicia para su Sindicato y para todos los Sindicatos Democráticos en México, desafiando las políticas de un gobierno que condena a los trabajadores a una vida de pobreza y los obliga a emigrar para alimentar a sus familias. A pesar de la masiva represión, el SNTMMSSRM ha continuado la negociación de contratos y ha organizado nuevos lugares de trabajo con la ayuda de aliados sindicales alrededor del mundo. Gómez ha ganado grandes victorias legales, ya que los tribunales mexicanos han desechado todos los cargos cri-

minales contra él y han rechazado las apelaciones del gobierno.

Por su valiente compromiso para defender las aspiraciones de los trabajadores mexicanos de elevar los estándares de vida, por democratizar a los sindicatos, por promover el cumplimiento de la ley y un mejor futuro para su país, **la AFL-CIO se complace en nominar a Napoleón Gómez Urrutia y al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana para el Premio de Derechos Humanos 2011 George Meany-Lane Kirkland.**

En reconocimiento a la lucha del Hermano Gómez y sus hermanos y hermanas del SNTMMSSRM y de todos los Sindicatos Independientes de México, hacemos un llamado a la AFL-CIO, a sus afiliados y a los Sindicatos Mundiales aliados, para que continúen incrementando su apoyo al SNTMMSSRM y a otros Sindicatos Democráticos en México y para que involucren a sus miembros en esta importante lucha. Pedimos a la AFL-CIO, a sus afiliados y miembros para que hagan un llamado al gobierno de México para que retire todos los cargos fraudulentos existentes contra los líderes del SNTMMSSRM, Napoleón Gómez y Martín Salazar. Además le pedimos a la AFL-CIO que fortalezca sus actividades de apoyo a favor de los derechos de los trabajadores mexicanos con su propio gobierno, incrementando su contacto con líderes



**NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA.**

de los EEUU en los poderes ejecutivo y legislativo para concertar audiencias y centrar la atención hacia las graves violaciones de los derechos laborales en México.

\*\*\*

El otorgamiento del Premio *Meany-Kirkland* motivó que el Sindicato United Steelworkers de Estados Unidos y Canadá, USW, que agrupa a 1.3 millones de trabajadores, emitiera una resolución de apoyo y beneplácito a Napoleón Gómez Urrutia y al Sindicato Nacional de Mineros de México, por este galardón. Lo mismo hicieron la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas, FITIM, en nombre de sus 25 millones de afiliados en todo el mundo, y la Federación Internacional de Sindicatos de la Energía, la Química la Minería y Diversas, ICEM, con sus más de 20 millones de agremiados también en todo el mundo. La Confederación Sindical Internacional, CSI, que representa a 157 millones de trabajadores, también expresó su congratulación por esta asignación. 🍀

► Quien no ha afrontado la adversidad no conoce su propia fuerza.  
*Benjamin Johnson (1572-1637). Dramaturgo inglés.*

En México se les persigue, agrede y asesina

# SINDICATOS DEL MUNDO DISTINGUEN Y PREMIA A MINEROS MEXICANOS

- NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA Y LOS MINEROS SON GALARDONADOS CON RECONOCIMIENTO SOBRE DH Y JUSTICIA SOCIAL DE LA AFL-CIO
- LA CERRAZÓN DEL GOBIERNO, ALGUNAS EMPRESAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, NO CANCELARÁ NI DESALENTARÁ NUESTRA LUCHA: NGU
- TOTAL SOLIDARIDAD DE TRABAJADORES DEL ORBE AL SNTMMSSRM



NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA.



LEO W. GERARD.

**VANCOUVER, Canadá, 19 de abril.**- Con definiciones unánimes a favor de la lucha, la unidad y la solidaridad entre los trabajadores de todo el mundo, pero en especial entre los de México, Canadá y Estados Unidos, se realizó con sobrado éxito durante dos días la Conferencia Nacional de 2011 sobre Salud, Seguridad en el Trabajo y Medio Ambiente del sindicato de los United Steelworkers, USW.

Leo W. Gerard, Presidente Internacional de los Steelworkers, dijo: “No permitamos ninguna otra agresión más a los trabajadores que en Estados Unidos, en México, en Perú, en Bangladesh, en Chile, en África y en todo el mundo, luchan por sus derechos. Para nosotros, Napoleón Gómez Urrutia es un héroe del sindicalismo mundial; se levantó defendiendo a su Sindicato, luchando por mejores salarios y beneficios para Los Mineros de México y no lo han podido derrotar ni lo derrotarán”.



KEN NEUMANN.



RICHARD L. TRUMKA.

► El secreto para vivir en paz con todos consiste en el arte de comprender a cada uno según su individualidad. *Federico Luis Jahn (1778-1852). Educador alemán.*

Ken Neumann, Presidente para Canadá de los USW, señaló: “No más otras agresiones contra los trabajadores, ni de México, ni de Canadá ni de ninguna otra parte del mundo... Podemos mostrar, orgullosos, este apoyo que le damos a Los Mineros de México, a su sindicato y al hermano Napoleón Gómez”.

A su vez, Napoleón Gómez Urrutia, afirmó: “Tenemos que continuar juntos en esta lucha. Si lo hacemos así, vamos a triunfar... Es verdaderamente indignante lo que ha pasado en México contra los trabajadores. Nos han asesinado compañeros, nos han perseguido políticamente, han pretendido asfixiar económicamente al Sindicato Minero mediante ilegales congelaciones de cuentas bancarias que son patrimonio de los trabajadores y sus familias, nos han encarcelado a dirigentes sindicales, pero hemos seguido en la lucha con más bríos, a pesar de que los medios de comunicación, con algunas excepciones, desde hace tiempo nos niegan sus espacios para defendernos y mostrar la verdadera lucha en la que ya llevamos más de cinco años en medio del conflicto minero. A los medios de información de México les decimos que recapaciten en su negativa a publicar la verdad de nuestra lucha, lo cual nunca la cancelará ni la desalentará, pues la información es un bien público, no privado ni propiedad de ningún magnate. No cejaremos nunca, se los decimos a todos para que lo entiendan de una vez por todas”.



**RESPECTO A DERECHOS DE TRABAJADORES MINEROS MEXICANOS, DEMANDA INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES HERMANAS.**

### APRUEBA LA CONFERENCIA POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Durante la mañana del lunes 18, se desarrolló en un hotel de esta ciudad el análisis y la discusión viva de las políticas y las estrategias de salud, seguridad industrial y medio ambiente que confrontan los trabajadores canadienses y norteamericanos, cuyas estrategias, expuestas por Ken Neumann, fueron aprobadas de manera unánime, después de vigorosos análisis y planteamientos democráticos.

Por la tarde, ocurrieron las exposiciones políticas de Leo Gerard, de Ken Neumann y de Napoleón Gómez Urrutia, quien fue fuertemente ovacionado por los oradores y los más de mil delegados asistentes, quienes representan a 1.3 millones de trabajadores, por haber recibido este mismo día el galardón del internacionalmente

prestigioso Premio Meany-Kirkland a la Lucha por los Derechos Humanos y la Justicia Social que cada año otorga la Federación Americana del Trabajo (AFL-CIO), que cuenta con más de 12 millones de afiliados y encabeza Richard L. Trumka, también de origen minero.

El galardón sobre Derechos Humanos y Justicia Social de la AFL-CIO, le fue otorgado a Napoleón Gómez Urrutia por su “compromiso valiente para defender las aspiraciones de los trabajadores mexicanos a mejores niveles de vida, el sindicalismo democrático, el estado de derecho y un mejor futuro para su país”.

### CONDENAN VIOLACIÓN A DH Y LABORAL EN MÉXICO

Sobre el galardón *Meany-Kirkland* que aprobó el Consejo Ejecutivo de



► El más indestructible de los milagros es la fe humana en ellos. *Jean Paul (1763-1825). Seudónimo de Johann Paul Friedrich Richter. Escritor y humorista alemán.*



**FUERA MANOS DEL GOBIERNO EN EL CONFLICTO MINERO MEXICANO.**

la AFL-CIO en la sede de esta Organización Sindical en Pittsburg, EU, señaló Leo W. Gerard: “Este es un reconocimiento público importante a la lucha de Napoleón Gómez, su Sindicato y el movimiento obrero democrático en México, que es justo y será revalorado. Las violaciones de las normas internacionales de derechos laborales y humanos por el gobierno mexicano han sido expuestos por el movimiento sindical internacional y deben ser condenadas por todas las naciones”.

Gómez, quien fue elegido en 2002, agregó Gerard, “provocó la ira del gobierno mexicano al exigir mayores salarios y resistir los esfuerzos del gobierno para controlar al sindicato. En 2006, el gobierno le quitó su toma de nota y, tras la explosión de la mina de Pasta de Conchos que mató a 65 trabajadores, presentó cargos penales contra Gó-

mez y otros dirigentes sindicales. El gobierno ha congelado las cuentas bancarias del sindicato, ha apoyado a los patrones para crear sindicatos patronales de protección, ha declarado inexistentes las huelgas del sindicato y ha enviado tropas para reprimir a los huelguistas”.

A pesar de la represión masiva, dijo también Gerard, “el Sindicato de Mineros ha seguido con la negociación de contratos y la sindicalización de las y los trabajadores con la ayuda de los aliados sindicales de todo el mundo. Gómez ha ganado importantes victorias legales, porque los tribunales mexicanos han descartado todas las acusaciones penales en su contra y han rechazado las apelaciones del gobierno.

Recordó que el USW ha sido un aliado clave del Sindicato Minero, prestando asistencia a los trabajado-

res en huelga en México, apoyando las campañas de sindicalización, y compartiendo oficinas en Canadá, donde Gómez vive después de haber sido forzado a salir de México.

### LOS MINEROS, UN SINDICATO DE LUCHA

Ken Neumann, por su parte, indicó que es un orgullo para los Steelworkers que Gómez Urrutia haya recibido este galardón de la AFL-CIO, pues el de México es un Sindicato de lucha, congruencia y solidaridad con sus hermanos trabajadores de otras partes del mundo.

El compañero Napoleón Gómez Urrutia estuvo acompañado en esta Conferencia por los compañeros del CEN del Sindicato Minero, Sergio Beltrán Reyes, Secretario del Interior, Exterior y Actas; Javier Zúñiga García, Secretario de Trabajo, y José Barajas Prado, Secretario Tesorero, todos los cuales recibieron el aplauso unánime de los convencionistas de Canadá y Estados Unidos por la lucha que desarrollan junto con Napoleón Gómez Urrutia. 🇲🇽



► Los que renuncian son más numerosos que los que fracasan.  
*Henry Ford (1863-1947). Industrial estadounidense.*



## MENSAJE DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, AL TRIBUNAL INTERNACIONAL DE LIBERTAD SINDICAL

México, 29 de abril de 2011.

Estimados compañeros y compañeras que integran este Honorable Tribunal Internacional:

1. Acusamos al gobierno de México de haber iniciado y mantenido durante cinco años una perversa y feroz persecución contra el Sindicato Nacional de Mineros que encabeza el compañero Napoleón Gómez Urrutia como Secretario General, reelecto cinco veces por unanimidad democrática y transparente, en las cinco Convenciones Nacionales, máxima autoridad de la Organización, que se han realizado desde 2006 en que comenzó el conflicto minero. Acusamos al gobierno de México de haber levantado acusaciones falsas y calumniosas contra Napoleón Gómez Urrutia, que lo forzaron a salir del país y a dirigir desde el extranjero al Sindicato Nacional de Mineros, pero que además han sido pretextos dolosos para mantener en su contra múltiples acusaciones judiciales que no tienen ningún sustento legal, ya que se apoyan en falsedades absolutas, las cuales han sido desechadas por los diferentes tribunales.

Con la complicidad de este gobierno o mediante su acción directa, hemos sido perseguidos política y judicialmente, amenazados, reprimidos, calumniados, así como encarcelados, y restringidos en nuestros recursos bancarios mediante su ilegal congelación con el propósito de asfixiarnos económicamente e impedir que mantengamos la lucha, por los dos gobiernos de derecha, el de Vicente Fox y el de Felipe Calderón, en todos estos casos con ilegalidad total y con abuso de poder. Con esta misma complicidad del gobierno, grupos de golpeadores pagados por las empresas nos ha asesinado a cuatro compañeros mineros y en esos atentados dejaron heridos por arma de fuego y otros instrumentos a más de 100 trabajadores.

Acusamos al gobierno de México de estar violando la Constitución General de la República y las leyes la-

borales, así como los Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, el número 87 sobre Libertad Sindical, firmado por el gobierno de México en 1960, y el número 98 sobre el derecho a la contratación colectiva.

Acusamos al gobierno de México de pretender destruir a nuestra Organización Sindical, para poner al frente de ella a líderes "a modo" de las empresas antisociales como Grupo México, de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco; Grupo Peñoles, de Alberto Bailleres González, y Grupo Acerero del Norte (Altos Hornos de México), de Alonso Ancira Elizondo, quienes han establecido regímenes de terror en sus centros de trabajo e incluso los han convertido en campos de concentración iguales o peores que los nazis de la Segunda Guerra Mundial, también con la complicidad absoluta del gobierno. Lo acusamos también de promover la traición y el divisionismo en las filas sindicales, mediante testaferros de esas empresas.

Acusamos al gobierno de México de mantener una política anti sindical y anti obrera permanente y perniciosa, a través de sus funcionarios públicos de todo tipo, pero especialmente mediante el secretario del Trabajo y Previsión Social, el siniestro Javier Lozano Alarcón, para quien hemos demandado ante el Congreso de la Unión que se le abra juicio político, se le destituya de inmediato y se le prohíba ocupar cargo alguno en la administración pública.

Acusamos al gobierno de México de no haber procedido a una negociación conciliatoria, obligando a la empresa Grupo México a sentarse a negociar y resolver con respeto y justicia para los trabajadores, las tres huelgas que tenemos en Cananea, Sonora; Sombrerete, Zacatecas, y Taxco, Guerrero, iniciadas el 30 de julio del 2007, principalmente con la demanda de que esa misma empresa establezca adecuadas condiciones de seguridad industrial, salud en el trabajo y protección ambiental, así como otras demandas con-

tractuales. Demandamos que el gobierno ordene el retiro de los más de dos mil “esquirolés” y más de mil elementos armados policiacos que ocupan ilegalmente la mina de Cananea pagados con los impuestos que sufragamos los ciudadanos, el cual es un acto de terrorismo empresarial contra trabajadores en huelga.

Acusamos al gobierno de México de haber encarcelado ilegal e injustamente durante dos años, dos meses y 20 días al compañero Juan Linares Montúfar, presidente de nuestro Consejo General de Vigilancia y Justicia, quien fue liberado debido a la correcta estrategia de nuestra defensa legal y del compañero Napoleón Gómez Urrutia, así como por la presión internacional que ejercieron en la semana del 14 al 19 de febrero las Federaciones y Sindicatos de todo el mundo solidarios con nuestro Sindicato, los cuales representan en conjunto a 200 millones de trabajadores. Acusamos al gobierno de México de mantener preso al compañero Martín Salazar Arvayo, miembro de la Sección 65 de Cananea, Sonora, en la cárcel de Agua Prieta, Sonora, detenido sin justificación alguna.

2. Las afectaciones al Sindicato Minero son derivadas de los hechos anteriores, pero además las que resultan de que el gobierno de México ha violado sistemáticamente el estado de derecho que dice respetar y se ha encaminado a proteger a las grandes empresas a las cuales sirve y de las cuales obtiene ilegales recursos económicos para sus funcionarios, en una viciosa y anti republicana complicidad, ignorando que las leyes le ordenan que proteja a los trabajadores y sea un factor de neutralidad constructiva en las relaciones obrero-patronales. Ha violado los derechos humanos de los trabajadores al promover la existencia de “contratos de protección empresariales” y de “sindicatos blancos”. Se ha negado en todo momento al diálogo con los trabajadores y con el Sindicato Nacional de Mineros.

Estos dos gobiernos han actuado en complicidad plena con empresas mineras arrogantes y antisociales, como el ya mencionado Grupo México de Germán Larrea, de lo cual resultó el 19 de febrero de 2006 el “Homicidio Industrial” de la mina de carbón de Pasta de Conchos, en el que perdieron la vida 65 compañeros mineros, 63 de cuyos cuerpos siguen abandonados en el fondo de la mina, y a las viudas y familiares, en vez de que Grupo México les pague la justa indem-

nización a que por ley tienen derecho, las persiguen judicialmente. Estos gobiernos no han procedido a investigar y encontrar a los culpables del “Homicidio Industrial” de Pasta de Conchos, y mucho menos han procedido a su castigo penal.

3. Las autoridades involucradas en estos hechos son la presidencia de la República, encabezada por Vicente Fox Quesada entre los años 2000 y 2006, y por Felipe Calderón Hinojosa, a partir del 2006. Asimismo, los respectivos secretarios del Trabajo y Previsión Social, Francisco Javier Salazar y Javier Lozano Alarcón, y los presidentes de las juntas federales de Conciliación y Arbitraje de ambos gobiernos, que siempre han actuado bajo consigna por orden superior de atacar al Sindicato Minero, pese a ostentarse como órganos autónomos y supuestamente imparciales. Igualmente, los secretarios de Gobernación y los de Economía de ambos regímenes, los procuradores generales de la República de ambos sexenios, un sinnúmero de jueces de lo laboral y lo penal y funcionarios menores, y los gobernadores de Sonora, Eduardo Bours Castelo; de Zacatecas, Amalia García Medina; de Michoacán, Lázaro Cárdenas Batel; de San Luis Potosí, Marcelo de los Santos, y de Coahuila, Humberto Moreira Valdés, todos los cuales ya dejaron esos cargos por haber fenecido su término legal.

4. Nuestras exigencias son que cese toda persecución política, judicial o laboral contra el Sindicato Nacional de Mineros y sus dirigentes y miembros; que se retiren todas las órdenes de aprehensión contra los dirigentes mineros, especialmente las del compañero Napoleón Gómez Urrutia; que se descongelen los fondos bancarios del Sindicato, que son patrimonio de la Organización, de los trabajadores y de sus familias; que se resuelvan con justicia y dentro de la ley las huelgas de Cananea, Sonora; Sombrerete, Zacatecas, y Taxco, Guerrero; que se abra la investigación sobre los culpables del “Homicidio Industrial” de Pasta de Conchos y se castigue penalmente a los culpables del siniestro, el empresario Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, de Grupo México, sus directivos y accionistas; que se inicie un diálogo respetuoso con el Sindicato Nacional de Mineros y los trabajadores agremiados; que las autoridades de todo tipo renuncien a criminalizar la acción sindical de los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos de México. 🌐

Mensaje de Napoleón Gómez Urrutia a trabajadores

# ¡NO A LA REFORMA LABORAL!

- LA INICIATIVA ES UN PROFUNDO RETROCESO EN EL DERECHO LABORAL
- DE APROBARLA DIPUTADOS DEL ALA CONSERVADORA LEGISLATIVA, SERÍA ELEVAR LA ESCLAVITUD OBRERA A RANGO CONSTITUCIONAL, ADVIRTIÓ
- ALGUNOS PRIÍSTAS SE ESTÁN ENTREGANDO A NEGATIVOS INTERESES



El compañero Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros, dirigió el pasado 7 de abril un mensaje a los Sindicatos Democráticos e Independientes de México, así como a los trabajadores de todos los sindicatos, para que “organicemos un vasto rechazo a la iniciativa de reforma laboral” que algunos diputados de derecha presentaron en la Cámara Baja en días recientes, atrás de la cual están el PAN, el presidente Felipe Calderón y el siniestro titular de la Secretaria

del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón.

En su mensaje, Gómez Urrutia señaló que esta iniciativa es “un verdadero atraco al derecho laboral mexicano” y además de violar derechos humanos de todos los trabajadores, “constituye una agresión contra los más altos principios fundamentales de los trabajadores, como son el derecho a la libre asociación, a la autonomía y la libertad sindicales, al derecho a la contratación colectiva, al derecho a la huelga y al

derecho a la dignidad de los trabajadores tanto en lo individual como en lo colectivo”.

Agregó el compañero Gómez Urrutia que “esta reforma laboral de ese grupo de diputados, de aprobarse en el Congreso de la Unión, condenaría a la clase trabajadora a la más nefasta esclavitud y, lo que es peor, la elevaría al rango constitucional”.

El mensaje fue pronunciado por el compañero J. Genaro Arteaga Trejo, Secretario de Asuntos Políticos del CEN minero, ante los miles de asistentes a la marcha-mitin que las distintas agrupaciones sindicales democráticas e independientes realizaron el pasado 7 de abril en la ciudad de México. Lo hizo en representación del compañero Gómez Urrutia y de las centenas de miles de trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos de México agrupados en el Sindicato Nacional de Mineros.

A continuación, reproducimos el mensaje del compañero Gómez Urrutia:



► Debemos buscar a alguien con quien comer y beber antes de buscar algo que comer y beber, pues comer solo es llevar la vida de un león o un lobo. *Epicuro de Samos (341 -270 a.C). Filósofo griego.*



**TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y OFICIALISTAS, UNIDOS, MARCHARON EL 1 DE MAYO POR LAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Estimados Compañeros y Compañeras de las Organizaciones Sindicales Independientes y Democráticas:

Saludo de manera cordial y fraternal a todos Ustedes, en nombre de los agremiados al Sindicato Nacional de Mineros de México. Estoy seguro de que la marcha y mitin de hoy están siendo un gran éxito y una rotunda reafirmación de los principios y valores del auténtico sindicalismo democrático e independiente de México, precisamente en estos momentos de amenazas del ala más conservadora del Poder Legislativo para afectar los derechos fundamentales de los trabajadores.

Nos enfrentamos, compañeros, al intento de una contrarreforma laboral. Como ya lo han señalado múltiples organizaciones, abogados laborales y personajes de la vida académica y de la política, la iniciativa

de reformas a la legislación laboral que han presentado algunos diputados del PRI, que es apoyada por el PAN, es una reforma que favorece a la clase empresarial y daña partes fundamentales de los derechos de las clases trabajadoras de México y sus sindicatos.

Puedo decir que esta reforma laboral de algunos diputados, de aprobarse en el Congreso de la Unión, condenaría a la clase trabajadora a la más nefasta esclavitud y, lo que es peor, la elevaría al rango constitucional. La iniciativa sugiere que, antes de pensar en las organizaciones que dicen representar, **el grupo de diputados que promueven este proyecto, se están entregando ante los intereses de la Iniciativa Privada con miras a las elecciones presidenciales del 2012, con el propósito de que los grandes empresarios apoyen al partido para que retorne al**

poder presidencial, violando la propia Declaración de Principios. Esto es, que para regresar a la Presidencia de la República, esos diputados quieren hacerle el halago a los grandes empresarios y a los grupos de poder de la derecha de una reforma laboral grata a los intereses de estos sectores y contraria a los derechos fundamentales de los trabajadores de México.

Nos oponemos rotundamente a esta iniciativa y demandamos que tanto la Cámara de Diputados como el Senado de la República, no dejen pasar esta agresión contra los más altos principios fundamentales de los trabajadores, como son el derecho a la asociación libre, a la autonomía y la libertad sindicales, el derecho a la contratación colectiva, el derecho a la huelga y el derecho a la dignidad de los trabajadores tanto en lo individual como en lo colectivo.

La iniciativa de esos diputados contiene atentados muy graves contra los intereses sindicales y obreros. En ella se pretende legalizar la subcontratación también llamada “outsourcing” y con ello, a la vez, reconfirmar la existencia de contratos y sindicatos blancos de “protección empresarial”; legalizar la anulación de la contratación colectiva mediante el trato estrictamente individual entre patrón y trabajador; dar paso a la limitación total del derecho a la huelga; mantener la antidemocrática e injerencista práctica de la “toma de nota” hacia las dirigencias

► Nada de lo que ocurra a los hombres nos debe resultar ajeno. *Juan XXIII (1881-1963). Angelo Giuseppe Roncalli. Papa de la iglesia católica (1958-1963).*

sindicales y hacia las decisiones de las organizaciones de trabajadores; crear los periodos de prueba del trabajador, lo cual atenta contra la estabilidad en el empleo de quienes venden su fuerza de trabajo, y otras más no menos lesivas.

**El siniestro Javier Lozano Alarcón, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, quien está atrás de esta iniciativa, ha deformado el estado de derecho y ha pervertido la aplicación de la justicia laboral, actuando como un vil golpeador contra los trabajadores y sus organizaciones. Repudiamos a este individuo y exijamos que salga de ese puesto, para que ya no haga más daño a las relaciones laborales y a la paz social de la República.**

Exigimos que en vez de esta reforma laboral proempresarial, se mantenga la legalidad vigente, pero que esta se cumpla en todas sus partes. Y entonces veremos que no hace falta una nueva legislación en esta materia, sino en todo caso reformar la ley en el sentido de que proteja

aún más los intereses legítimos de los trabajadores. Estamos de acuerdo con los miembros de la Unión de Juristas de México en que “las intenciones de fondo” de la reforma que proponen esos diputados “repercuten regresivamente en los derechos individuales y colectivos vigentes”. En esta iniciativa se busca debilitar y eliminar a los sindicatos y al ejercicio de la huelga, que es la última defensa a la que actualmente pueden acudir los trabajadores en procuración de justicia y equidad laborales, así como de autonomía y libertad sindicales.

**Reiteramos: No se necesita una reforma laboral, sino cumplir y hacer cumplir la ley actual. No es tolerable que por reconquistar posiciones políticas, esos diputados pretendan entregarles a los empresarios, como regalo para siempre, las defensas que la actual Ley Federal del Trabajo les proporciona a los trabajadores y a sus auténticas Organizaciones Sindicales. En esas condiciones, el intento de retorno al poder presidencial sólo será una confirmación de que dichos dipu-**

**tados desean ponerse al servicio de los empresarios retrógrados y socialmente irresponsables que operan en México, sean nacionales o extranjeros.**

La iniciativa de reforma laboral presentada por ese grupo de diputados, a la cual es-

peramos que no se sume la mayoría de los legisladores, es un verdadero atraco al derecho del trabajo y un profundo retroceso histórico en materia de derecho laboral.

**Convocamos a todos los ciudadanos, a todas las Organizaciones Sindicales Independientes y Democráticas, a los universitarios, a los verdaderos y auténticos trabajadores que integran la base sindical de las organizaciones actualmente sometidas a líderes que actúan en contra de los intereses auténticos de la clase trabajadora, a que despierten y se quiten el yugo impuesto por esos líderes y se pronuncien contra esta iniciativa retrógrada.**

Asimismo, convocamos a las amas de casa, a los profesionistas, a las clases medias, a las organizaciones campesinas y a todos cuantos desean una patria más democrática y justa, a manifestarse en contra de esta iniciativa que viola los derechos humanos de los trabajadores y del pueblo de México, antes de que se consuma un acto de traición que lesionaría profundamente los fundamentos básicos del Estado mexicano.

Compañeros y compañeras: Mantengámonos firmes en esta lucha en contra de la reforma laboral planteada. No demos ni un solo paso atrás en ello; demostremos la solidaridad de clase.

**¡Y que viva la unidad sindical de los trabajadores mexicanos!** 🇲🇽



► La creatividad requiere tener el valor de desprenderse de las certezas.  
*Erich Fromm (1900-1980). Psicoanalista, psicólogo social de origen alemán.*

# LA INICIATIVA DE LEY LABORAL, AL BASURERO DE LA HISTORIA

Mensaje del compañero Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros, en la celebración del Día del Trabajo, 1° de mayo de 2011, pronunciado por el compañero J. Genaro Arteaga Trejo, Secretario de Asuntos Políticos del CEN minero.

Estimadas compañeras y estimados compañeros trabajadores de los Sindicatos Independientes y Democráticos de México:

Estimados dirigentes de todas las organizaciones sindicales y sociales que asisten a este evento:

Pueblo de México:

Nos congrega una vez más, en este histórico Zócalo de México y de los mexicanos, la celebración del Día del Trabajo de este 2011. Envío a todos Ustedes mi saludo fraternal y el de los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos mexicanos que aquí y en toda la República lo conmemoramos en esta fecha de lucha, dignidad y solidaridad de los obreros de nuestro país.

Existen hechos recientes que indican que en este Primero de Mayo nos enfrentamos a las más graves amenazas que se hayan presentado en las últimas décadas en contra de los Sindicatos Independientes y Democráticos, contra el Derecho del Trabajo Mexicano y contra las libertades de los mexicanos que se han perfilado en la propuesta de la llamada Ley de Seguridad Nacional.

En todos estos casos, se trata de una ofensiva abierta y descarada de los enemigos de los trabajadores y de las libertades públicas, que por convicción política y por conciencia histórica tenemos que reprobar y rechazar como trabajadores y como sindicalistas. Las viejas fuerzas de la reacción y la opresión social han levantado la cabeza y pretenden que el país se someta a los dictados de sus intereses, los cuales se oponen a los más altos principios y valores del pueblo mexicano, especialmente de sus trabajadores.



**MULTITUDINARIA PROTESTA CONTRA LA INICIATIVA DE LEY LABORAL.**

Un grupo de legisladores del sector más conservador de la Cámara de Diputados ha planteado reformas a la Ley Federal del Trabajo con las que simplemente pretenden anular el Derecho del Trabajo y constituyen un atraco contra éste, ya que de ser aprobadas, afectarían de manera muy profunda los derechos fundamentales de los trabajadores, como el de la contratación colectiva; el de huelga, reconocido universalmente como el último recurso al que los asalariados pueden recurrir para defenderse de las injusticias y agresiones que contra ellos cometen las empresas, y el derecho a la libertad y la autonomía sindical que no puede estar sometido a reconocimiento oficial alguno a través de las “tomas de nota”, propias del fascismo de Benito Mussolini y de Francisco Franco, pues esto viola el espíritu y la letra de las actuales leyes

laborales y de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y los Convenios Internacionales suscritos por el gobierno mexicano. De aprobarse esta iniciativa, que estamos luchando para que no ocurra, se estaría implantando la esclavitud de los trabajadores de México y elevándola nada menos que al rango constitucional.

Esta iniciativa de reforma no debe pasar, todos debemos comprometernos, aquí y en cualquier sitio, a que fracase y sea tirada al bote de basura de la historia, de donde nunca debió salir. No en vano desde el presidente Felipe Calderón y el siniestro Javier Lozano Alarcón, titular de la Secretaría del Trabajo, hasta los diputados del Partido Acción Nacional han cargado todo su peso a favor de esta iniciativa retrógrada en materia laboral. Eso indica de qué lado están quienes la crearon y la promueven.

En cuanto a la iniciativa de Ley de Seguridad Nacional, ya es un clamor nacional que constituye un intento para anular las libertades públicas fundamentales de los mexicanos, que tiene un claro corte fascista y dictatorial, bajo el pretexto de la llamada guerra contra el crimen organizado y el narcotráfico que nos azota y ha convertido al país en un infierno de violencia y represiones.

Esta iniciativa de ley tampoco debe ir más adelante. No es congruente que se nos pida apoyar una ley para reforzar una guerra interior que nunca se nos consultó al pueblo, sino que arbitrariamente fue asumida por el actual gobierno de derecha, que tuvo como única causa la de que el actual presidente Calderón quiso legitimarse en el cargo como resultado de la cuestionada elección que lo puso en el camino de ocupar la residencia oficial de Los Pinos. No debemos ni podemos aceptar el fascismo con el pretexto de la lucha por la seguridad pública.

Estimados compañeros y compañeras de las organizaciones presentes:



Acusamos al gobierno de México de haber iniciado y mantenido durante cinco años una perversa y feroz persecución contra el Sindicato Nacional de Mineros que encabezó con mucho honor como Secretario General, reelecto cinco veces por unanimidad democrática y transparente, en las cinco Convenciones Nacionales, máxima autoridad de la Organización, que se han realizado desde 2006 en que comenzó el conflicto minero.

Acusamos al gobierno de México de haber levantado acusaciones falsas y calumniosas contra mí y otros dirigentes, que en mi caso me forzaron a salir del país, demandas que han sido desechadas por los diferentes tribunales.

Con la complicidad de este gobierno o mediante su acción directa, hemos sido perseguidos política y judicialmente, amenazados, reprimidos, calumniados, así como encarcelados, y restringidos en nuestros recursos bancarios mediante su ilegal congelación, con abuso de poder. Con esta misma complicidad del gobierno, grupos de golpeadores pagados por las empresas nos han asesinado a cuatro compañeros mineros y en esos atentados dejaron heridos por arma de fuego y otros instrumentos a más de 100 trabajadores.

Acusamos al gobierno de México de pretender destruir a nuestra Organización Sindical, para poner al frente de ella a líderes “a modo” de las empresas anti-



► Si no estás dispuesto a equivocarte, nunca llegarás a nada original.  
*Ken Robinson (1950-). Educador, escritor y conferenciante británico.*



**POR PRIMERA VEZ, EN VARIOS AÑOS, BURÓCRATAS Y TRABAJADORES DE SINDICATOS DEMOCRÁTICOS PROTESTARON JUNTOS CONTRA EL GOBIERNO.**

sociales como Grupo México, de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco; Grupo Peñoles, de Alberto Bailleres González, y Grupo Acerero del Norte (Altos Hornos de México), de Alonso Ancira Elizondo. Lo acusamos también de promover la traición y el divisionismo en las filas sindicales, mediante testaferros de esas empresas.

Acusamos al gobierno de México de mantener una política anti sindical y anti obrera perniciosa, a través de sus funcionarios públicos de todo tipo, pero especialmente mediante el secretario del Trabajo y Previsión Social, el siniestro Javier Lozano Alarcón, para quien hemos demandado ante el Congreso de la Unión que se le abra juicio político, se le destituya de inmediato y se le prohíba ocupar cargo alguno en la administración pública.

Acusamos al gobierno de México de no haber procedido a una negociación conciliatoria, obligando a la empresa Grupo México conforme a la ley, a sentarse a negociar y resolver con respeto y justicia para los trabajadores, las tres huelgas que tenemos en Cananea, Sonora; Sombretete, Zacatecas, y Taxco, Guerrero, iniciadas el 30 de julio del 2007 y demandamos que el gobierno ordene el retiro de los más de dos mil “esquiroles” y más de mil elementos armados policiacos que ilegalmente ocupan la mina de Cananea, que son pagados con los impuestos de todos los mexicanos.

Acusamos al gobierno de México de haber encarcelado ilegal e injustamente durante dos años, dos meses y 20 días al compañero Juan Linares Montúfar, presidente de nuestro Consejo General de Vigilancia y

Justicia, quien ya fue liberado debido a la correcta estrategia de nuestra defensa legal y del compañero Napoleón Gómez Urrutia, así como por la presión internacional de las Federaciones y Sindicatos de todo el mundo, los cuales representan en conjunto a 200 millones de trabajadores. Exigimos la libertad inmediata del compañero Martín Salazar Arvayo, miembro de la Sección 65 de Cananea, Sonora, preso en la cárcel de Agua Prieta, Sonora.

El gobierno de México ha violado sistemáticamente el estado de derecho que dice respetar y se ha encaminado a proteger a las grandes empresas a las cuales sir-

ve, ignorando que las leyes le ordenan que proteja a los trabajadores y sea un factor de neutralidad constructiva en las relaciones obrero-patronales.

Estos dos gobiernos de la derecha, de Fox y Calderón, han actuado en complicidad plena con empresas mineras arrogantes y antisociales, como el ya mencionado Grupo México de Germán Larrea, de lo cual resultó el 19 de febrero de 2006 el “Homicidio Industrial” de la mina de carbón de Pasta de Conchos, con los resultados trágicos conocidos y sin que se haya hecho justicia a las viudas de los 65 compañeros mineros que perdieron la vida, ni se haya investigado y castigado a los culpables de la explosión, esto es, el Grupo México.

Nuestra exigencia es que cese toda persecución política, judicial o laboral contra el Sindicato Nacional de Mineros, sus dirigentes y miembros, y contra el Sindicato Mexicano de Electricistas y otras Organizaciones Sindicales Democráticas e Independientes. Demandamos que las autoridades de todo tipo renuncien a criminalizar la acción de los líderes sindicales y de los trabajadores. ¡YA BASTA!

Los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos mexicanos les enviamos un abrazo fraternal y les decimos que no cejaremos hasta alcanzar la victoria en esta lucha por la justicia y la dignidad.

¡Vivan la unidad y la solidaridad de la clase trabajadora mexicana! 🍌

Con el “¡NO a la reforma laboral!”, el Festejo del Día del Trabajo

## “LOS TRABAJADORES YA ESTAMOS HASTA LA MADRE DE LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO”

- CENTRALES OBRERAS OFICIALISTAS CONVIVEN EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN CON LOS ELECTRICISTAS, MINEROS Y OTROS SINDICATOS INDEPENDIENTES Y DEMOCRÁTICOS.
- RETA EL CT A LOZANO ALARCÓN A QUE EXPLIQUE BENEFICIOS DE SU PROMOVIDA REFORMA LABORAL



En la conmemoración del Día del Trabajo el pasado 1 de mayo, organizaciones sindicales independientes y oficialistas sepultaron con un rotundo “¡NO!” la reforma laboral, y dijeron al presidente Felipe Calderón “que los trabajadores mexicanos ya estamos ‘hasta la madre’ de sus políticas económica y de seguridad.

Líderes de gremios independientes y oficialistas, al rechazar la propuesta de reforma presentada en la Cámara de Diputados por un grupo de legisladores derechistas, retaron al principal promotor de la iniciativa, el secretario del Trabajo, Javier Lozano, a clarificar en qué artículos se describe la forma en que los obreros serán beneficiados económi-

camente. Y le advirtieron: “si fuera así, le entramos y la firmamos”.

Con marchas por las avenidas de la ciudad de México para rematar con un mitin en el Zócalo capitalino, trabajadores independientes y oficialistas celebraron el Día In-



► No podemos negociar con aquéllos que dicen, «lo que es mío es mío y lo que es tuyo es negociable». *John Fitzgerald Kennedy (1917-1963). Político demócrata estadounidense.*



**EN CONTRA DE LOS AGOREROS DE DERECHA, ESTE 1° DE MAYO NO SE DESATÓ LA VIOLENCIA ENTRE MARCHISTAS.**

ternacional del Trabajo junto a los despedidos de Luz Fuerza, del SME, apostados en plantón.

Ahí marcaron distancia nuevamente del proyecto de reforma legislativa y le reclamaron al gobierno que abata el gran abismo que ha creado entre la riqueza desmedida de unos pocos y la pobreza absoluta de la mayoría, y lanzaron también un “¡Ya basta de daños colaterales y muerte de inocentes!” en la “guerra” de Felipe Calderón.

### TRABAJADORES, UNÍOS

La movilización, convocada por la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y el Frente Sindical Mexicano (FSM), fue encabezada por el Sindicato Mexicano de Electricistas

(SME), el Sindicato Nacional de Mineros, organizaciones campesinas, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y decenas de gremios y organismos sociales. Al acto acudieron más de 30 mil sindicalizados que llegaron al Zócalo coreando consignas contra el presidente Felipe Calderón y el secretario del Trabajo, Javier Lozano.

También, acudieron sindicatos pertenecientes a la Confederación de Trabajadores de México (CTM), a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), Confederación Regional de Obreros y Campesinos y decenas de organizaciones más que integran estas centrales obreras. Nunca estuvieron más cerca del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) al compartir

el Zócalo sino también el sentido de los discursos de unos y otros.

Contra los pronósticos de agoreros derechistas que vaticinaban un escenario de violencia en la plancha capitalina por la llegada de las organizaciones corporativas, los trabajadores mineros, electricistas, ferrocarrileros, gaseros, músicos, textiles, del sector automotriz y otros, se mezclaron con voces unánimes y desplegaron mantas exigiendo respeto absoluto a las conquistas obreras y su rechazo a la reforma laboral.

### “REFORMA LABORAL, CASTIGO ELECTORAL”

El dirigente del SME, Martín Esparza Flores, quien en su discurso llamó a “no darle ni un solo voto a

► Si no estás dispuesto a equivocarte, nunca llegarás a nada original.  
*Ken Robinson (1950-). Educador, escritor y conferenciante británico.*

los fascistas del PAN, que son el auténtico peligro para México”, dijo que “mientras en el Vaticano el presidente Felipe Calderón se da golpes de pecho, aquí está jodiendo a los trabajadores”.

El reclamo en contra de esta administración se dio en todos los tonos. En el templete, los dirigentes condenaron la “obsesión” del gobierno panista por vulnerar los derechos laborales, el haber convertido a México en el paraíso de los bajos salarios, ser la “presidencia del desempleo”, y querer cerrar con broche de oro el sexenio con una reforma totalmente empresarial a la Ley Federal del Trabajo.

Como parte de las protestas quemaron un enorme monigote de cartón con la figura del presidente Calderón, y ondearon mantas donde advertían: “Si hay reforma laboral, habrá castigo electoral”. Los mineros vestían camisetas rojas con leyendas en favor del regreso de Napoleón Gómez Urrutia al país, dirigente que, en un mensaje enviado desde Vancouver, alertó de la ofensiva “abierta y descarada de las viejas fuerzas de la reacción, encarnadas en los gobiernos panistas, en contra de los trabajadores y las libertades públicas”.

Fernando Perfecto, dirigente de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA), señaló que esta administración es un “gobierno de cuentas alegres”, el cual perdió la paz social y ha puesto al país en la antesala de la crisis. El sexenio

de Felipe Calderón, dijo, ha ofrecido un diario “menú macabro” de descuartizados, baleados, secuestrados. “Le decimos basta a los funcionarios soberbios, a la burocracia abultada, a que nos quieran gobernar vía Twitter... basta de este régimen panista”.

Francisco Hernández Juárez, dirigente de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), declaró prácticamente enterrada la reforma laboral; los trabajadores llevaron ataúdes de cartón para sepultar la iniciativa.

En este acto se leyó una declaración del Tribunal Internacional de Libertad Sindical, que decía: “Observamos con alarma, no sólo la falta de mejora, sino el agravamiento y profundización de la violación sistemática de los derechos fundamentales del trabajo en México, en medio de un clima de violencia generalizada”. El texto fue leído por Horacio Meguira, de la Confederación Sindical de las Américas.

En la movilización confluyeron telefonistas, mineros, tranviarios, maes-

tros, pilotos, sobrecargos de aviación, trabajadores de la industria nuclear, técnicos petroleros, integrantes de la Coordinadora Nacional Plan de Ayalá, representantes de centrales obreras mundiales como la Federación Internacional de Trabajadores de la Industria Metalúrgica (FITIM), de Nafin, la cooperativa Pascual, Monte de Piedad, bomberos, miembros del Partido Comunista y campesinos de San Salvador Atenco, y los electricistas, que ya los esperaban en el Zócalo.

## LA CEREZA DEL PASTEL

Hubo sólo un conato de bronca entre los mismos trabajadores del CT, cuando el diputado federal y vicepresidente del organismo, Víctor Flores, llegó al acto y su numeroso equipo de guaruras le abrió paso a golpes, patadas y empujones.

Los líderes sindicales independientes y oficialistas unieron sus voces en un “no permitiremos que se toque la contratación colectiva, la libertad sindical y el derecho de huelga, porque son irrenunciables, no se negocian”. 🍷



► Para que no se pueda abusar del poder, es preciso que el poder detenga al poder.  
*Montesquieu (1689-1755). Charles-Louis de Secondat. Escritor y político francés.*

# LA “TOMA DE NOTA”, EN MANOS DE LA SUPREMA CORTE



Arturo Alcalde Justiniani\*

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tomará pronto una decisión trascendental para el futuro de la libertad sindical en nuestro país, decidirá el alcance de la “toma de nota”, odioso mecanismo de control, resabio del corporativismo mexicano mediante el cual los gobiernos tanto del ámbito federal como local condicionan la personalidad jurídica de los gremios por medio del registro y la elección periódica de sus directivas.

Uno de los capítulos del conflicto entre el sindicato minero y empresarios del sector, especialmente el Grupo México, generó una controversia jurídica sobre la elección de su directiva, incluyendo su secretario general, quien fue reelecto en mayo de 2008. Si no hubiera existido oposición empresarial, el tema no hubiera llegado

a mayores; sin embargo, los patrones desplegaron todos sus recursos para lograr que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) negara la “toma de nota”, alegando que su líder, Napoleón Gómez Urrutia, no cumplía con el requisito estatutario de haber sido trabajador en los cinco años anteriores a la elección.

La causal de negativa carece de sustento, por la simple razón de tratarse de una reelección. Desde 2001 se desempeñó como dirigente, habiendo cumplido en ese tiempo, a juicio de la misma STPS, los requisitos estatutarios; pero siguiendo la línea de una justicia selectiva, la dependencia impuso criterios discrecionales y promovió investigaciones oficiosas. En contraste a la política seguida con los dirigentes sindicales “bien portados”, negó el registro de la directiva al Sindicato Minero.

Sería ingenuo analizar este caso desligado de la estrategia de acoso implementado contra el Sindicato Minero, que ha provocado violencia, muertes, daños incalculables a los trabajadores y un gran desprestigio al gobierno por la forma tan burda en que ha actuado al servicio del sector empresarial. Basta recordar la “toma de nota” sustentada

en documentos falsos en favor de Elías Morales en el año 2006 para acreditar la amañada conducta de la autoridad laboral.

Después de un largo litigio, la disputa sobre la “toma de nota” fue atraída por la SCJN al considerar que se trataba de un caso de particular importancia que impone la necesidad de fijar criterios futuros, más allá del caso concreto. La Corte señala que al tomar su decisión analizará básicamente dos aspectos: primero, “determinar si la Dirección de Registro de Asociaciones (de la STPS) al emitir resoluciones sobre la toma de nota de la dirigencia sindical, está facultada para interpretar los estatutos sindicales en detrimento de la autonomía sindical o, si ésta corresponde al propio sindicato, por conducto de sus autoridades internas”; segundo, “si la reforma de los estatutos sindicales toma vigencia a partir de la toma de nota de acuerdos del sindicato o hasta la fecha en que la autoridad administrativa toma conocimiento de tales reformas estatutarias”.

A la luz de nuestra Carta Magna, del convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la ley, las respuestas parecen bastante obvias. Correspon-

► Pensar es más interesante que saber, pero menos interesante que mirar.

*Johann Wolfgang Goethe (1749-1832). Poeta y dramaturgo alemán.*

de a los trabajadores, y sólo a ellos, interpretar sus estatutos en ejercicio de su autonomía y las reformas estatutarias inician su vigor desde que el sindicato las asume. Está ampliamente explorado que la autoridad no tiene un carácter constitutivo, sólo declarativo de los actos autónomos del sindicato; por eso, se llama “toma de nota”.

La ausencia de democracia gremial y contratación colectiva auténtica en nuestro país, deviene en buena medida de controles que el Estado y empresarios ejercen sobre las organizaciones: uno de sus instrumentos privilegiados es precisamente la “toma de nota”. Esta figura ha sido duramente criticada por la doctrina mexicana y particularmente por diversos organismos internacionales; en la reciente queja del caso 2694 presentada ante la OIT, en Ginebra, Suiza, por la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM), en contra del modelo laboral mexicano, que generó una recomendación de gran importancia se señala: “La manipulación de la toma de nota es un mecanismo que limita el ejercicio del derecho de asociación de los trabajadores mexicanos y está plenamente documentado en las recomendaciones emitidas por la Comisión de Expertos en la Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) y el propio Comité de Libertad Sindical en los casos que se han sometido a su revisión, lo que demuestra que no es un caso aislado o limitado a un periodo en

particular, sino a un patrón de conducta del gobierno mexicano”.

La SCJN ha tomado en el pasado decisiones notables en materia de libertad sindical. A favor destacan las jurisprudencias 43/99 en materia de pluralidad sindical, la 150/08 relativa al voto secreto en los recuentos, la 185/07 en relación con el derecho de los sindicatos gremiales a intervenir en la fijación de sus condiciones de trabajo, así como las tesis que han declarado la inconstitucionalidad de la cláusula de exclusión. Otras decisiones limitan el ejercicio de este derecho humano, es el caso de las jurisprudencias 56/04 en materia de registro sindical y la 86/2000 relativa a las facultades de las autoridades registradoras respecto a los pro-

cesos electorales y de administración interna sindical.

Nuestro máximo tribunal debe considerar, al decidir el futuro de la “toma de nota”, las normas internacionales creadas para la defensa y protección del derecho de asociación; así lo prevé nuestra Carta Magna en su artículo 133, porque constituye una exigencia democrática, una obligación frente a los compromisos contraídos y un elemento de congruencia con la participación de nuestro país en el seno de la OIT.

Saludamos los trabajos del Tribunal Internacional de Libertad Sindical que sesionará el próximo 29 de abril en la ciudad de México.

*Artículo publicado en La Jornada el 23 de abril de 2011.*



**SESIÓN PLENARIA EN LA SUPREMA CORTE.**

► Todos quieren la paz, y para asegurarla, fabrican más armas que nunca.  
*Antonio Mingote (1919-?. Dibujante y humorista español.*

Responsabilidad de autoridades estatales y empresa

# MUEREN LOS 13 MINEROS ATRAPADOS TRAS EXPLOSIÓN EN POZO DE CARBÓN

URGE LEGISLAR CONTRA NEGLIGENCIA CRIMINAL EMPRESARIAL POR NO INSTALAR ADECUADAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO



SE CUENTAN POR DEGENAS LOS “POCITOS” DE LA MUERTE AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO.

**S**abinas, Coah., 3 de mayo.- Eran las 8:00 horas cuando ocurrió una explosión en una mina pequeña -un “pocito” de carbón de reciente apertura-, por la cual perdieron la vida, primero, cinco trabajadores mineros y quedaban atrapados ocho más. Como resultado final de la catástrofe, los cuerpos de los demás mineros fueron rescatados sin vida.

Esto ocurrió en el “pocito” de la empresa BINSa, cuyo representante

Juan Espinosa Dávila aceptó la culpabilidad de la empresa en el siniestro ocurrido en el pozo de carbón ubicado en el municipio de Sabinas, Coahuila, en terrenos del ejido El Mezquite.

Tras varios días de penosos trabajos de rescate, los 14 trabajadores fueron llevados a la superficie sin vida.

Sólo un jovencito de 15 años de edad, oriundo de Palaú, quien

se encontraba en la plancha o vestíbulo del “pocito”, quedó gravemente lesionado con la separación de un brazo, y fue llevado a una clínica cercana del Seguro Social donde se encuentra muy grave.

El Sindicato Nacional de Mineros, que encabeza el compañero Napoleón Gómez Urrutia, expresó su solidaridad a los compañeros siniestrados y a sus familias y manifestó, una vez más, su rechazo absoluto ante las condiciones de inseguridad totales con que habitualmente se trabaja en las minas de carbón de la República Mexicana y en especial de esa zona conocida como la Región Carbonífera.

Aunque los trabajadores de ese “pocito” no estaban afiliados a la Organización Sindical Minera, se trató de mineros que trabajaban en inadecuadas condiciones de seguridad industrial y protección a la salud, mismas que el Sindicato Minero ha demandado a las empresas y a las autoridades tanto federales como estatales, para que no ocu-

► Cuando el error se hace colectivo adquiere la fuerza de una verdad.  
*Gustavo Le Bon (1841-1931). Psicólogo francés.*

rran estos accidentes que se suscitan por las pésimas condiciones de seguridad industrial con que allí se trabaja, tal como no ha dejado de ocurrir en las demás minas de carbón de esa región.

La Secretaría del Trabajo y su titular Javier Lozano Alarcón en vez de dar declaraciones de pesar, deben abocarse a investigar las causas reales de este nuevo siniestro y a castigar a los culpables, así como exigir que la empresa cumpla con los lineamientos de seguridad que establecen las leyes.

Reiteramos nuestra insistencia, planteada hace varios años por el compañero Napoleón Gómez Urrutia, de que se legisle para penalizar la negligencia criminal de las empresas que no instalan adecuadas condiciones de seguridad y de salud en sus centros de trabajo, y los responsables de estos siniestros sean castigados ejemplarmente, tanto si se trata de empresas como de autoridades federales o estatales omisas en el cumplimiento de las responsabilidades legales que tienen para



**DOLOR Y LLANTO.**

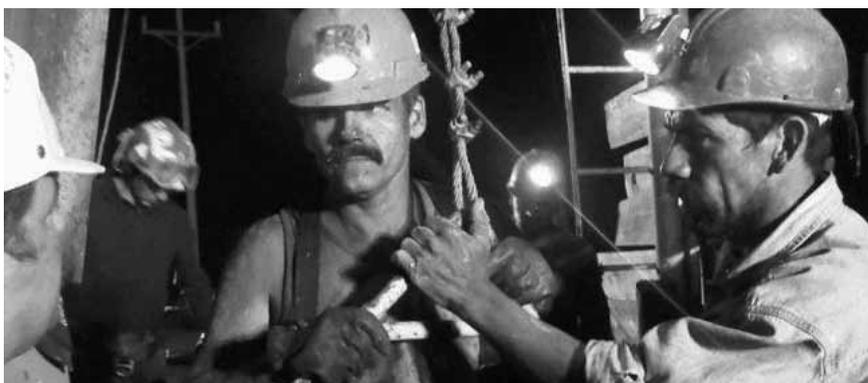
proteger la vida y la salud de los trabajadores.

### AGRAGADO INFORMATIVO

De los mineros muertos y los hijos que de ellos dependían, el gobierno municipal elaboró un directorio: Mario Alberto Anguiano Montes, seis hijos; Santos Vallejo Ríos, cinco; Je-

sús Alberto Sifuentes Ávila y Víctor Hugo Silva Santos, cuatro cada uno; Leobardo Sánchez Santos, Hermilo Pérez Mandujano y Juan Carlos Escobedo Pérez, tres, cada uno; Reyes Francisco García Cruz, Isaías Valero Pérez y Rogelio Robledo Esquivel, dos cada uno; Julio César Reséndiz Domínguez, Néstor Manuel Carmona Martínez y Eleazar López González, uno. El único sin descendencia era Julio Sifuentes, el jovencito que lucha por su vida.

El pasado jueves, era recuperado el cadáver de Víctor Hugo Santos Luna. Él y cinco de las 14 víctimas, eran originarios de Barroterán, un pueblo de cinco mil personas que parece estar condenado a la tragedia y al luto recurrentes. Descansen en paz. 🕯



**PENOSO RESCATE.**

► Amarse a sí mismo es el comienzo de una aventura que dura toda la vida.  
*Oscar Wilde (1854-1900). Dramaturgo y novelista irlandés.*

Entrevista de Carmen Aristegui a Napoleón Gómez Urrutia

# AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES NO HACEN SU TRABAJO, POR ESO HAY ACCIDENTES EN LAS MINAS

**Carmen Aristegui** (conductora). Hoy 4 de mayo tenemos en la línea telefónica a Napoleón Gómez Urrutia, líder del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos de México. Bueno, hemos llamado a Napoleón Gómez Urrutia con motivo de lo que está siendo, sin duda, una información de alto impacto, que es la situación de los mineros en Coahuila, en el ejido de Sabinas. Y bueno, todo lo que hemos estado informando esta mañana de esta mina, que más que mina es un pocito, tal como lo describía el obispo Raúl Vera. Gracias Napoleón Gómez Urrutia por tomar esta llamada desde México hasta Vancouver. Buenos días, bienvenido.



**Napoleón Gómez Urrutia** (Líder del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana): Buenos días Carmen, gusto en saludarte.

**CA:** Que se puede decir, Napoleón, desde este Sindicato de lo que está sucediendo y lo que significa esta nueva tragedia de los trabajadores mineros.

**NGU:** Bueno, Carmen, es lamentable esta nueva tragedia donde 14 trabajadores mineros están atrapados. Los cuerpos de tres de ellos ya fueron rescatados, pero las condiciones para estos compañeros se ven muy difíciles. Efectivamente, como lo dijo el obispo (Vera), no es una mina de carbón, es un pozo; son las concesiones que normalmente entrega la Secretaría de Economía a diferentes concesionarios, recordemos que la región carbonífera de Coahuila produce más del 80 por ciento del carbón

del país, y muchas de esas explotaciones se realizan en condiciones totalmente infrahumanas, en pozos de profundidades de 40 ó 60 metros, sin sistemas de ventilación.

Verdaderamente es lamentable que exista esto, que permitan que se operen esos pozos de carbón en estas condiciones, en las que incluso se utiliza a menores de edad para trabajar. Explotan la necesidad económica de la gente que tiene necesidad de un ingreso para sostener a sus familias. Es lamentable, verdaderamente, que existan estas cosas todavía y que cada día estamos viendo con mayor frecuencia en México sobretodo, y en particular, en esta región.

**CA:** Qué tan frecuente es esto Napoleón, qué datos, qué cifras, qué elementos tienes de información.

**NGU:** Bueno, desde de la última tragedia en Pasta de Conchos, donde perecieron 65 trabajadores, hasta la fecha tenemos registrados más de 200 casos de compañeros trabajadores que han perdido la vida, y la mayoría de ellos no están sindicalizados porque laboran en pozos clandestinos.

En esos pozos, prácticamente, no hay ninguna tarea de inspección, de verificar las condiciones en las que están operando, bueno, ni siquiera se sabe si los trabajadores están registrados en el Seguro Social. En esta tragedia de Sabinas, el compañero

de 15 años de edad, muy jovencito, que perdió un brazo, estaba casi afuera del pozo. Sufrió graves quemaduras en el pecho y en la cara, es algo que realmente no se puede permitir en el país, alguien tiene que detener esto, no podemos ir a tapar el pozo y después lamentarnos de lo que sucedió.

En el Sindicato Nacional de Mineros, que me honra presidir, hemos insistido en que prevalezcan las medidas de seguridad para cada mina, así como la necesidad de contar con una ley que penalice las negligencias de las empresas cuando no cumplan con las normas.

**CA:** No hay tal cosa.

**NGU:** No hay tal cosa. Las normas están establecidas en la Ley Federal del trabajo, en sus artículos. En el 132 se establece muy clara la obligación para que las empresas cuiden la seguridad de los trabajadores; está establecido en la Constitución, en el artículo 123 fracciones 14 y 15, que se obligue a las empresas a cumplir con las normas de seguridad y así proteger la vida y la salud de los trabajadores.

También se establece que las autoridades de la Secretaría del Trabajo vigilen a través de los sistemas de inspección preventiva, no como ahora que se lamenta lo que ocurrió. Las autoridades estatales y federales no hacen las inspecciones de seguridad, entonces hay una red de explotación, verdaderamente en

condiciones muy lamentables que produce todo este tipo de accidentes que, para aclararlos, generalmente quedan en la impunidad: jamás hay responsables, no se realizan investigaciones serias; no hay a nadie a quien culpar. Verdaderamente todo esto es lamentable.

**CA:** Napoleón Gómez Urrutia, gracias por tu opinión esta mañana y estaremos en comunicación para seguir de cerca lo que sucede a raíz de esta situación tan trágica y lamentable. Gracias por tomar la llamada, buenos días.

**NGU:** Muchas gracias, yo nada más quiero agregar que en el Sindicato Nacional de Mineros hemos insistido ante el Congreso de la Unión que se legisle, que se establezca una ley que penalice todas estas irresponsabilidades y negligencia criminal de las empresas, y que se obligue a las autoridades a que cumplan sus tareas de inspección preventiva, son necesarias y se deben realizar a fin de prevenir y evitar este tipo de accidentes.

**CA:** Posteriormente allá ya está lleno de funcionarios y aquí el punto es si se pudo evitar.

**NGU:** Claro que se pudo prevenir y evitar, y que bueno que se vayan a llenar los zapatos de lodo, porque hasta donde entendí, Javier Lozano nunca ha pisado una mina aunque esto no es una mina, es un pozo. Las visitas e inspecciones es algo que verdaderamente debiera de

ser una regularidad y una constancia permanente. Están obligados ante la ley y no la cumplen. Es muy lamentable que después digan que este tipo de accidentes sucede. Nosotros: mineros y Sindicato, nos hemos solidarizado con las familias, aunque los compañeros accidentados no estén sindicalizados, no nos permiten sindicalizarlos por que cuando nos acercamos...

Permíteme darte un dato: se calcula que hay más de 10 mil trabajadores de pocito en toda la República, pero particularmente en la región carbonífera de Coahuila. Son 10 mil no oficiales porque nadie lleva un registro, porque a los trabajadores los quitan y los contratan temporalmente por semanas, y ya cuando los vamos a sindicalizar, los movieron de lugar. Verdaderamente se necesita una investigación afondo, una investigación que determine verdaderamente en qué condiciones se está trabajado; que se evite que vuelvan a presentarse este tipo de tragedias, tan lamentables, que han enlutado a varias familias de compañeros trabajadores, y que aunque no sean sindicalizados, nosotros nos solidarizamos plenamente con ellos. Son mexicanos, son trabajadores y no debería permitirse ese tipo de accidentes en el país.

**CA:** Te agradezco la comunicación Napoleón Gómez Urrutia estamos al habla, buenos días.

**NGU:** Gracias, igualmente Carmen, hasta luego. 🙌

► El agradecimiento que sólo consiste en el deseo es cosa muerta, como es muerta la fe sin obras.  
*Miguel de Cervantes Saavedra (1547-1616). Escritor español.*

## SABINAS: LA SOMBRA DE LA IMPUNIDAD\*

El accidente ocurrido en un pozo de carbón de la empresa Binsa en Sabinas, Coahuila, los cinco mineros muertos y los nueve atrapados en el socavón, y el joven de 15 años que resultó gravemente herido a consecuencia del hecho, han vuelto a poner de manifiesto la indolencia e inoperancia de las autoridades federales en materia de protección a los asalariados y cumplimiento de las leyes correspondientes. A las afirmaciones formuladas pocas horas después de la explosión por el titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Javier Lozano, de que hay “nulas posibilidades” de rescatar con vida a los trabajadores atrapados, se sumaron ayer los jaloneos entre esa dependencia y la Secretaría de Economía por la responsabilidad de las deplorables condiciones –“prácticamente clandestinas”, a decir del propio Lozano- en que operaba el pozo minero.

Es inevitable vincular la explosión ocurrida anteayer en el municipio coahuilense con la que tuvo lugar hace un lustro en el yacimiento de Pasta de Conchos -que cobró la vida de 65 mineros, cuyos cuerpos siguen sin ser rescatados-, así como con los incendios registrados en junio de 2009 y en noviembre del año pasado, respectivamente, en la guardería ABC de Hermosillo, Sonora -subrogada por el IMSS a particulares-, donde medio centenar de niños murieron quemados, y en un local de la empresa Coppel en Culiacán, Sinaloa, donde fallecieron seis empleadas que habían sido encerradas bajo llave mientras realizaban un inventario. El denominador común de esos episodios, además de una cadena de negligencias e incumplimientos a las normativas de seguridad por parte de particulares, es una persistente impunidad por efecto de la falta de voluntad política de las autoridades para sancionar a los responsables.

Tal circunstancia no sólo representa un doble agravio para las víctimas y sus familiares, por cuanto cancela la procuración e impartición de justicia, sino que abre un amplio margen para que ocurran nuevas tragedias, como la registrada en Sabinas. Ahora, para colmo de males, y al igual

que lo sucedido en Pasta de Conchos hace un lustro, en vez de consagrarse a rescatar a los trabajadores enterrados, las autoridades renuncian de antemano a la perspectiva de sacarlos con vida -no otra cosa se desprende de la declaración del secretario del Trabajo- y se enfrascan en intercambios declarativos inútiles e impresentables.

Por lo que hace al supuesto compromiso de la Procuraduría General de la República de aplicar la ley “con todo rigor” contra los responsables por la explosión, tal afirmación colisiona con el desempeño de esa dependencia ante eventos de este tipo: en el caso de Pasta de Conchos fue más destacado el papel de la PGR en la persecución del líder minero, Napoleón Gómez Urrutia, que en el esclarecimiento de los hechos y sanción de los responsables; en el de la guardería ABC, la dependencia incurrió en un desmanejo en la procuración de justicia de tal magnitud, que incluso su entonces titular, Eduardo Medina Mora, dijo días después de los hechos que “nadie iría a la cárcel”. Con tales antecedentes, la intervención de la PGR no es un dato esperanzador con miras al cumplimiento de la ley; antes bien, y por desgracia, parece probable que contribuya a preservar la impunidad.

El episodio de Sabinas ha puesto en relieve, de nueva cuenta, condiciones laborales difícilmente distinguibles de la esclavitud, que ocurren en el marco de una lógica económica que preconiza la depredación de los recursos humanos y naturales. En lo inmediato, y más allá de la necesaria corrección de esta circunstancia -que implicaría un urgente viraje en el modelo económico vigente-, la obligación principal del gobierno es llevar a cabo las maniobras de rescate necesarias para sacar de la mina a los trabajadores. En un entorno social devastado por la preservación de una política económica que lleva a la miseria a grandes sectores de la población -empleados o no-, y por una estrategia de seguridad fallida y de resultados por demás cruentos, el gobierno federal ha agotado ya el margen de maniobra del que pudo haber dispuesto para actuar de otro modo. Si el sentido de responsabilidad y de respeto a la vida humana no es suficiente para que las autoridades se esfuercen en cumplir con esa responsabilidad, deben hacerlo por mero interés de supervivencia política.

*Editorial del diario La Jornada, 5 de mayo de 2011.*

# HOMENAJE A LOS MÁRTIRES MINEROS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

Mensaje del compañero Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, enviado a los compañeros de las Organizaciones Internacionales y Nacionales, así como a los miembros de las Secciones y Fracciones mineras mexicanas que acudieron a la ceremonia de recuerdo de “los mártires de Lázaro Cárdenas”, Michoacán, en los cinco años de su heroica epopeya. 20 de abril de 2011.

Estimados compañeros del Sindicato Nacional de Mineros de México:

Estimados compañeros de las Organizaciones Sindicales Internacionales hermanas, que han hecho el esfuerzo de acompañarnos solidariamente en esta fecha:

Los recibimos a todos con un abrazo cálido y solidario, en esta ceremonia en la que recordamos a nuestros compañeros Mario Alberto Castillo

y Héctor Álvarez Gómez, que dieron la vida en defensa de nuestro Sindicato Nacional de Mineros, y en una ceremonia en la que también recordamos a los más de 100 trabajadores heridos durante la represión que los gobiernos federal y estatal de Michoacán desataron en nuestra contra ese 20 de abril de 2006.

Sean todos muy bienvenidos a esta tierra de libertad y autonomía sin-

dicales. Los mineros, metalúrgicos y siderúrgicos mexicanos nos sentimos muy honrados por su presencia y su solidaridad que nunca ha dejado de ser muy positiva, útil y estimulante en nuestra larga lucha de más de cinco años, en lo que ha sido el conflicto minero.

Con nuestra solidaridad y lealtad mutuas, intachables, les hemos demostrado a nuestros enemigos que nunca nos podrán derrotar, ya que nos mantenemos siempre unidos y combatientes por los principios que nos dan solidez y presencia nacional y mundial.

A nuestros hermanos de United Steelworkers, USW, y de la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas, FITIM, les reiteramos que aquí tienen a sus hermanos Los Mineros de México, que están presentes para expresarles su solidaridad hacia las luchas de Ustedes en el presente y el futuro, de la misma manera que Ustedes nos han entregado su apoyo en



► Sería mucho mejor para nuestros distinguidos antepasados alabarles con menos palabras y con más acciones nobles. *Horace Mann (1796-1859). Educador estadounidense.*



**LOS MINEROS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACAN, DEFENDIERON CON SU VIDA E INTEGRIDAD SU DERECHO AL TRABAJO.**

los difíciles momentos que hemos vivido durante el conflicto minero.

Vamos en el camino, mediante la lucha y la superación constantes, de fusionarnos en una sola organización internacional, tanto Los Mineros de México como Los Acereros de Estados Unidos y Canadá. Con ello estamos respondiendo a una demanda de nuestra época de globalizaciones mundiales. En cierto momento, hacia el año 2004, nos preguntamos por qué si las empresas se unen a nivel mundial o global para sus fines económicos y de mercado, los sindicatos no podremos hacer algo similar para fortalecer nuestras lu-

chas en contra de la explotación de la mano de obra que las empresas acometen todos los días. Y en ese camino andamos, construyendo la gran organización internacional de los trabajadores, que de antemano está dando luchas muy importantes, por hoy en apoyo de Los Mineros mexicanos, mañana a favor de los trabajadores de otros países.

Compañeros y compañeras: Los saludo cordial y afectuosamente ante el Monumento a nuestros Mártires Mineros del 2006, los compañeros Mario Alberto Castillo y Héctor Álvarez Gómez, quienes expusieron valientemente su vida ese día de re-

presión criminal, pero no la perdieron pues su ejemplo de combate y dignidad siempre nos acompaña y nos acompañará en el largo trayecto de luchas que tenemos por delante.

¡Hasta la victoria final, compañeros Mineros!

¡Viva la solidaridad internacional con los compañeros Steelworkers y los miembros de la FITIM!

¡Viva nuestro Gran Sindicato Nacional de Mineros!

¡Vivan la unidad y la solidaridad entre hermanos de clase! 🇲🇽



**VICENTE FOX**



**LÁZARO CÁRDENAS BATEL**



**FRANCISCO JAVIER SALAZAR**

**EL ASESINATO DE MARIO ALBERTO CASTILLO Y HÉCTOR ÁLVAREZ GÓMEZ, PESA SOBRE LOS RESPONSABLES DE LA AGRESIÓN.**

► La naturaleza del hombre es malvada. Su bondad es cultura adquirida.  
*Simone de Beauvoir (1908-1986). Novelista e intelectual francesa.*

Previamente hubo muertos y heridos

# CANCELA GOBIERNO DE PERÚ PROYECTO MINERO A GERMÁN LARREA Y ASOCIADOS

- LA ADMINISTRACIÓN PERUANA ENCONTRÓ ASPECTOS ECOLÓGICOS INSALVABLES EN LA MINA “TÍA MARÍA”



**T**ras airadas protestas en las que perdieron la vida tres manifestantes, siete más están al borde de la muerte y hay más de 60 heridos, el gobierno de la República de Perú canceló el proyecto minero “Tía María”, que se asentaba en la región de Arequipa, porque resultó “inadmisible el estudio de impacto ambiental” que la empresa Southern Perú Copper Corporation, de Grupo México de Germán Larrea, había presentado.

La determinación fue tomada el viernes 8 de abril de 2011 por el gobierno peruano, tras generarse airadas y violentas protestas popu-

lares en la zona de Islay, en el Valle del Tambo.

Cabe resaltar que la Southern Perú Copper Corporation es una empresa filial del Grupo México de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, que mantiene desde hace cinco años en México una persecución perversa y feroz contra los trabajadores mineros y su organización gremial, el Sindicato Nacional de Mineros que encabeza el compañero Napoleón Gómez Urrutia como su Secretario General.

Dicha empresa en México, y donde quiera que intenta establecerse, agrede los derechos fundamentales

de los trabajadores de las minas que tiene concesionadas, así como las condiciones ambientales del entorno de sus centros de trabajo.

No es de extrañarse que en Perú, siguiendo las mismas prácticas que en México, Germán Larrea haya pretendido que se aprobara su proyecto de la mina “Tía María” con total desprecio a las condiciones de los trabajadores y a la ecología local y a la opinión de la población.

Al rechazar el gobierno peruano la instalación de la mina “Tía María” por el proyecto ambiental, ello también significa que en los demás aspectos: trato laboral hacia sus trabajadores, condiciones adecuadas de seguridad industrial y salud en el trabajo, y respeto a los intereses de los sindicatos y de la población en general, Grupo México está violando los más elementales principios de una sana explotación minera.

## ALAN GARCÍA ACTUÓ CON VISIÓN Y AGALLAS

Parece increíble que el actual gobierno de Perú, encabezado por Alan García, de ideología de centro-derecha,



► La avaricia es la más desinteresada de las pasiones, ya que exige una abnegación, a veces de magnitud heroica. *Francisco Ayala (1906-2009). Escritor español.*

tenga más visión y agallas que el de los ignorantes y mediocres miembros del gobierno de México.

Al decidirse a cancelar el proyecto del consorcio mexicano, el gobierno peruano evidencia que al menos en él funciona la sensatez política, a diferencia de México, donde dos gobiernos de derecha de Vicente Fox y el de Felipe Calderón, se han negado a revocarle las concesiones al depredador Grupo México a pesar de sus incontables muestras de abuso contra el medio ambiente y su persecución contra los trabajadores mineros que laboran en las minas concesionadas.

En Perú, resultó evidente que ante los actos represivos contra la población de Arequipa por parte de Southern Perú Copper Corporation, el gobierno no se dejó INTIMIDAR y actuó contra el proyecto minero “Tía María”, que había provocado las muertes y lesionados que se mencionan.

### TOMAN SUS “CHIVAS” Y SE VAN: MEM

El titular peruano del Ministerio de Energía y Minas (MEM), Pedro Sánchez, dispuso categóricamente que la empresa Southern Perú Copper Corporation debería abstenerse de ejecutar cualquier actividad minera planteada como parte del proyecto “Tía María”, y en consecuencia efectuar el retiro de equipos, maquinaria, insumos e instalaciones provisionales, en atención a lo ordenado

por el gobierno, lo cual equivale casi a un retiro de la concesión que en principio le habían otorgado a Larrea Mota Velasco.

El ministro Pedro Sánchez, señaló que el gobierno que representa tuvo que adelantar la evaluación que se le había solicitado a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), dada la situación en que se encuentra “Tía María”, y “concluimos que hay algunos elementos que son insalvables en este proyecto, lo cual declara su nulidad”. De esto informó el diario *El Comercio de Lima*.

Es evidente que Grupo México, Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, Xavier García de Quevedo y sus socios, alguno de éstos últimos ocupante en el pasado reciente de la silla presidencial, tienen mente criminal, son insensibles e inhumanos y están moralmente podridos, hechos que quedaron demostrados en febrero de 2006 con la explosión de Pasta de Conchos y el consecuente abandono de 63 de los 65 compañeros que murieron, cuyos cuerpos aún permanecen en el fondo de la mina.

A este hecho, que contrasta con el rescate de 33 mineros chilenos de Copiapó logrado en 2010 por un gobernante de derecha como los de México, el compañero Gómez Urrutia lo calificó como un Homicidio Industrial.

A la lista de empresarios de Grupo México, se agrega el del criminal

Oscar González Rocha, director de esa empresa en Perú, quien con el proyecto “Tía María” es el responsable de las represiones y las muertes en Arequipa.

### LARREA EXPORTA SUCIA CONDUCTA EMPRESARIAL

Esta es la sucia conducta empresarial que Germán Larrea ha pretendido llevar a Perú, como si esa fuera la muestra de lo que es México. Aquí Larrea y socios merecen juicios penales, para castigar las innumerables violaciones a la ley cometidas.

Pero lo peor de todo es la inmoralidad de los gobiernos de Vicente Fox y de Felipe Calderón, con sus enanos secretarios del Trabajo, Carlos María Abascal Carranza (†), Francisco Javier Salazar y el siniestro Javier Lozano Alarcón, quienes vergonzosamente han encubierto y solapado las acciones de empresarios psicópatas y criminales ante quienes están sometidos.

Lo de Perú es un aviso muy serio a las autoridades mexicanas contra el accionar egoísta y antisocial de Grupo México, que debiera ser tomado en cuenta por los gobernantes de la derecha que aquí permiten los ataques de esa empresa contra la libertad y la autonomía sindical y contra el medio ambiente.

El gobierno de Perú sí tuvo las agallas para cerrarles el proyecto “Tía María”.

► Los celos son siempre el instrumento certero que destruye la libertad interior y elimina en la compañía toda la felicidad posible. *Gregorio Marañón (1887-1960). Médico y escritor español.*

Nunca se publicó

# MISIVA A *EL UNIVERSAL* PARA DESMENTIR INFORMACIÓN DE ALBERTO BARRANCO CH.

SE TRATA DE UNA CALUMNIA DE LOS “CHARROS” DE ALONSO ANCIRA, QUE REPRODUJO EL COLUMNISTA

El lunes 18 de abril de este 2011, el compañero J. Genaro Arteaga Trejo, Secretario de Asuntos Políticos del CEN del Sindicato Nacional de Mineros, le dirigió una carta al Presidente y Director General del diario *El Universal*, Juan Francisco Ealy Ortiz, **que ese diario nunca publicó, en la cual desmentimos las afirmaciones de dicho columnista de que el Sindicato está buscando la manera de “deshacerse”, vender, propiedades de la propia Organización Sindical, lo cual es absolutamente falso, no ha ocurrido y no ocurrirá.**

**Se trata de una más de las calumnias con las que se nos ha agredido a lo largo del conflicto minero, con la pretensión de desorientar o confundir a los compañeros trabajadores de nuestra Organización Sindical.**

El texto de la carta no publicada por *El Universal*, es el siguiente:

Sr. Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz  
Presidente y Director General de El Universal  
P r e s e n t e  
Lunes 18 de abril de 2011

De mis respetos:

Nuestros saludos a Ud., con nuestra solicitud de que publique la siguiente carta en el prestigiado diario *El Universal* que atinadamente dirige.

El señor Alberto Barranco Chavarría, autor de la columna “Empresa”, que publica el diario bajo su di-

rección, se permite mentir permanentemente sobre las acciones y la política que desarrolla el compañero Napoleón Gómez Urrutia al frente del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana. En su columna de hoy, lunes 18 de abril de 2011, afirma sin ningún fundamento verificable, que el compañero Gómez Urrutia está buscando “vender” las propiedades que el Sindicato Minero tiene, lo cual es una soberana y brutal falsedad, y se configura como calumnia y difamación.

Si alguien se ha preocupado en el Sindicato Minero por preservar su patrimonio, logrado a base de esfuerzos y ahorros, pues se trata de unos bienes que son propiedad de los trabajadores afiliados y de sus familias, y de ninguna persona más, es el compañero Gómez Urrutia. El señor Barranco Chavarría miente descarada y tortuosamente al publicar esa calumnia, como lo ha venido haciendo habitualmente a lo largo de estos años del conflicto minero. Dice apoyarse en esta ocasión en declaraciones de una supuesta Alianza Minera, que sólo es un membrete de supuestos líderes sindicales, tras el que se esconde el inescrupuloso empresario Alonso Ancira Elizondo, director de Altos Hornos de México y del Grupo Acerero del Norte, quien ni siquiera tiene la hombría de dar la cara para afirmarlo y probarlo, como en todo momento actúan similarmente contra los mineros los empresarios Germán Larrea, de Grupo México, asesino impune de mineros, y Alberto Bailleres González, del



► Para algunas cosas disponemos de un talento natural; otras hay que aprenderlas. Algunas cosas, sencillamente, somos incapaces de hacerlas. *Sidney Lumet (1924-2011). Guionista estadounidense.*

Grupo Peñoles, quien se destaca por haber establecido en sus minas campos de concentración tipo nazi, en los que veja la dignidad de sus trabajadores, pero también del siniestro titular de la Secretaría del Trabajo, Javier Lozano Alarcón.

El columnista señalado cae en la trampa que le tienden cada vez que opina sobre nuestro compañero Gómez Urrutia, o de plano está al servicio de quienes, empresas antisociales y gobernantes, han instigado la persecución política contra los mineros y sus dirigentes.

**No hay absolutamente ninguna propiedad del Sindicato Minero de la cual nuestra Organización Sindical se esté tratando de “deshacer”. Las afirmaciones de Barranco Chavarría sólo son calumnias y mentiras intolerables.**

Lo mismo puede decirse de los insultantes comentarios que de vez en cuando publica otro de sus columnistas, Carlitos Loret de Mola, sobre las supuestas “alianzas inconfesables” de Gómez Urrutia, que son tan falsas y risibles que ni siquiera nos hemos ocupado de desmentirlas, aunque no habla de los “intereses oscuros” que ese reportero defiende en sus diatribas.

Ya va siendo necesario, señor Licenciado Ealy Ortiz que ponga Ud. punto final a las calumnias que se publican en El Universal contra los mineros y sus dirigentes sindicales, pues no sólo ofenden la reputación moral de un líder honesto que es víctima de una despiadada y falsa persecución política desde el gobierno, sino que atentan contra la imagen de los dignos trabajadores agrupados en el Sindicato Nacional de Mineros.

Atentamente

J. Genaro Arteaga Trejo  
Secretario de Asuntos Políticos del  
Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana

## LEY DE SEGURIDAD NACIONAL:

**H**ay la pretensión, en la Cámara de Diputados, de aprobar en comisiones el próximo lunes el proyecto de dictamen de reformas a la Ley de Seguridad Nacional que otorga al Presidente amplias facultades discrecionales para enfrentar, mediante las fuerzas armadas y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), y por medio de la represión, el espionaje a los ciudadanos e interrogatorios a civiles, estados de conflictos o alteraciones diversas de mayor peligro para la seguridad interior.

El documento contiene puntos tan anticonstitucionales, autoritarios y peligrosos como el facultar al jefe del Ejecutivo federal para que use a las fuerzas armadas contra movimientos o conflictos de carácter político, electoral, de índole social o del trabajo, cuando se considere que constituyan un desafío o una amenaza a la seguridad interior; el dar a soldados, marinos y agentes del Cisen atribuciones para intervenir comunicaciones telefónicas e integrar expedientes confidenciales, incluso de carácter político; el facultar a las fuerzas armadas la atribución de restringir la circulación de mercancías y vehículos, así como revisar las pertenencias de particulares en las calles; requerir información a los civiles, con cualquier herramienta que resulte necesaria, y el permitir a los efectivos de la Marina, del Ejército y del Cisen contar con informantes anónimos y que, en sus tareas de inteligencia y contrainteligencia, hagan uso de cualquier método de recolección de información.

La iniciativa se fundamenta en consideraciones absurdas y tramposas que pretenden dar la vuelta a mandatos constitucionales inequívocos, como la afirmación de que en todo lugar y momento, la paz (en contraposición a la guerra) es relativa, y la pretensión de que la fuerza armada debe participar, como coordi-

► Al hombre que hace todo lo que puede no podemos decirle que no hace todo lo que debe.  
*Fray Antonio de Guevara (1480-1545). Escritor y eclesiástico español.*

## HACIA EL ESTADO POLICIAL\*

nadora de acciones para enfrentar un desafío o una amenaza que, sin llegar al extremo de la restricción o suspensión de derechos humanos y sus garantías, requiere atención inmediata y eficaz que los cuerpos policíacos preventivos y las autoridades civiles no están capacitados para proporcionar.

En suma, se pretende dar cobertura legal a la suspensión *de facto* de las garantías individuales que ya prevalece en extensas regiones del país, pero sin asumir los costos políticos derivados de una declaración formal de estado de excepción. Semejante posibilidad haría imposible una defensa efectiva de los derechos humanos de la población; daría impunidad total a los empleados públicos que los violan; crearía las condiciones para la criminalización generalizada de las oposiciones políticas, los movimientos sociales y las protestas laborales, y daría fundamento legal a la persecución y represión de inconformidades poselectorales. Es por demás significativo y ominoso que se pretenda imponer tales normativas en vísperas de los procesos comiciales federales previstos para el año entrante.

Finalmente, sería doblemente trágico que, tras la pérdida de la seguridad pública provocada por los malos resultados de la estrategia gubernamental contra la delincuencia organizada, la ciudadanía tuviera que enfrentar una grave e injustificable afectación a sus libertades y garantías individuales, como consecuencia de una reforma legal de dudosa utilidad para enfrentar a la delincuencia, pero de consecuencias inevitablemente desastrosas para los derechos humanos, para la libertad y para las perspectivas de la democracia en el país.

*Editorial de La Jornada, 21 de abril de 2011.*

## TRABAJADORES...

VIENE DE LA PÁGINA 32

Sección 308 a buscar apoyos reales en sus intentos de sindicalización eficaz, por lo cual sufrieron agresiones, persecuciones y amenazas tanto de las autoridades laborales de Puebla y federales, como de grupos de golpeadores. Al final de cuentas encontraron apoyo firme tanto en el Sindicato Nacional de Mineros cuanto en Organizaciones Internacionales de Trabajadores, como la FITIM, Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas, y en los United Steelworkers, USW, de Estados Unidos y Canadá. Los compañeros de la Sección 308 entran en la categoría de trabajadores metalúrgicos por su actividad metal-mecánica.

En la asamblea general de los miembros de la Sección 308 en que la Comisión Revisora les informó los resultados de la negociación, varias compañeras hicieron uso de la palabra para señalar que el avance logrado es muy superior al de años anteriores, cuando estaban bajo un sindicato blanco y éste les conseguía un risible aumento anual de uno o dos por ciento que, cuando los trabajadores preguntaban por qué era tan bajo, los intimidaban con “a callarse que esto es cosa del gobierno”.

Otra oradora dijo que antes se preguntaba el por qué de los minutos de silencio y el homenaje a los caídos en las luchas sindicales mineras, y que ahora se lo explica por la integridad y la estrategia con las que nuestro Sindicato Nacional y nuestro dirigente Napoleón Gómez Urrutia enfrentan la defensa de los intereses de sus agremiados y sus familias. Recordó a los diversos trabajadores caídos en las luchas mineras y expresó su respeto a esos mártires mineros, cuyo ejemplo les impacta.

► No solemos considerar como personas de buen sentido sino a los que participan de nuestras opiniones. *François de la Rochefoucauld (1613-1680). Escritor francés.*

La mayoría son mujeres

# TRABAJADORES DE LA SECCIÓN 308 LOGRAN AUMENTO GLOBAL DE 7.5%

- TRAS VARIOS AÑOS DE LUCHAS, LOS MIEMBROS DE ESTA NUEVA SECCIÓN DEL SINDICATO MINERO HOY TIENEN UNA AUTÉNTICA PROTECCIÓN LABORAL
- EMPRESA Y SINDICATO DIRIGIDO POR EL COMPAÑERO GÓMEZ URRUTIA, ACORDARON UNA SANA RELACIÓN DE RESPETO RECÍPROCO LABORAL

Los trabajadores de la empresa JC Interiores y Servicios, SA de RL de CV, de Puebla, Puebla, revisaron exitosamente el fin de semana pasado su Contrato Colectivo de Trabajo -primera vez que esto ocurre, ya que la Sección 308 que los agrupa, fue creada el año pasado-, con un aumento global del 7.5% a sus ingresos, y diversas prestaciones, en resultados que fueron aceptados por unanimidad y pleno entusiasmo por los compañeros trabajadores de esa nueva Sección Minera.

Las negociaciones las dirigió el compañero Napoleón Gómez Urrutia, nuestro Secretario General, y con esta revisión el logro más importante fue que se consolidó el primer Contrato Colectivo de Trabajo entre el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana y dicha empresa, y por lo tanto la relación laboral de los nuevos agremiados ha quedado firme y estable

Los resultados alcanzados se desglosan con un 4.9% de aumento directo al salario, más un 2.6% como pago directo por cada trabajador, pero también se lograron prestaciones diversas, como en ayuda escolar que sube de 600 a 650 pesos por trabajador

padre o madre de familia, un día más de permiso con goce de salario para aquellos trabajadores que sufran la pérdida de algún familiar; el seguro de vida por muerte natural sube de 12 mil a 35 mil pesos, y por muerte en accidente de trabajo, de 12 mil a 45 mil pesos.

## BENEFICIOS PARA 480 MUJERES TRABAJADORAS

Una notabilidad de la nueva Sección Sindical 308 es que de un total de más de 800 trabajadores, el



**LAS MUJERES, ORGULLO DE NUESTRO SINDICATO.**

60% son mujeres, muchas de ellas casadas, con hijos, y esta positiva revisión las protege con el empleo estable y la seguridad de que cuentan con un Sindicato que protegerá a todos los agremiados de manera decisiva, a diferencia del pasado en que un sindicato blanco se suponía que los representara, pero nunca dio la cara por los trabajadores.

Esta situación fue llevando a los compañeros y compañeras de la

**PASE A LA PÁGINA 32**

► Cuando gozamos de salud, fácilmente damos buenos consejos a los enfermos.  
*Tácito (55-115). Publius Cornelius Tacitus. Historiador romano.*